



MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES

**ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN DE LOS BIENES DE USO COMÚN EN
LOS MÓDULOS PROVISIONALES
EN EL MARCO DEL PROGRAMA "PASOS DE FRONTERA PERÚ - IIRSA"**

Conste por la presente Acta que celebran de una parte, como Entidad Afectante el MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES (MRE), con RUC N° 20131380101 representado por el Director Regional de la Oficina Descentralizada en Puno, Ministro Félix Vásquez Solís identificado con DNI N° 10005209 y por otra, como Entidad Afectataria, la División de Defensa Nacional y Control de Fronteras en Puno, representado por el Mayor PNP Juan José García Madueño identificado con DNI N° 07626042;

La presente Acta tiene como finalidad que la Entidad Afectante amplíe la afectación en uso por un plazo de un año, a partir de el 02 de marzo de 2009, los bienes que se detallan en el presente documento a la(s) Entidad(es) Afectataria(s), la(s) misma(s) que, realizará con carácter provisional, las funciones de control fronterizo en el paso de frontera en la localidad de Carancas, Distrito de Desaguadero, Provincia de Chucuito, Departamento de Puno.

Referencias:

- Resolución Suprema N° 117-2005-EF del 12/09/2005, mediante la cual el Gobierno del Perú acepta la cooperación técnica japonesa no reembolsable, a través del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), destinada a brindar apoyo a la preparación del "Programa Pasos de Frontera".
- Carta Convenio del 21/09/2005, suscrita por los representantes del BID y el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a fin de implementar dicha cooperación.
- Resolución Ministerial N° 1081-2007/RE del 11/09/2007, mediante la cual el MRE acepta la transferencia en calidad de donación de los módulos provisionales y equipos no fungibles.
- Resolución de la Subsecretaria de Administración N° 0121-2009/MRE del 02/03/2009, mediante la cual el MRE aprueba la ampliación de afectación en uso por un plazo de un año a favor de las Entidades Afectatarias.

DETALLE DE LOS BIENES ENTREGADOS

- 01 Motor, Generador Honda 5.0 KW, Modelo EP 5000 LS**, tiene las siguientes características:

Generador	EZ5000
Frecuencia de salida de Corriente Alterna	60 Hz
Voltaje de Salida de Corriente Alterna	110 V / 220 V
Potencia Eléctrica Nominal de CA	4.5 kVA
Potencia Eléctrica Máxima de CA	5 kVA
Salida de Corriente Continua	12 V - 8.3 A
Número VIN	EZEL - 1035964
Número de serie	EZEL - 1035964
Número de motor	GCO54043356
Color	Rojo
Motor	
Modelo	GX340K1

Tipo	OHV, 4 tiempos,
Monocilíndrico enfriado por aire forzado.	
Magneto transistorizado	
Sistema de Arranque	Manual retráctil
Desplazamiento	337 cm ³
Máxima Potencia de salida	11HP / 3,600 rpm
Capacidad de tanque de Combustible	1,84 gal.
Horas Continuas de Trabajo	2.3 hr.
Nivel de Ruidos de Operación	76 dB
Dimensiones	
Dimensiones (L x A x A)	650 x 510 x 520 mm.
Peso Seco	62 Kg.

- b) **01 UPS:** Marca Powercom, Modelo BNT, con una potencia de 1500 VA
- c) **01 Supresor de Pico – ACC0475GEN**
- d) **01 Electrobomba de Agua**
 Marca: Waterpump
 Voltaje: 220/50-60 Hz
 Altura de elevación de agua: 35 metros
 Capacidad: 20 Lt / minuto
- e) **01 Tanque de agua y accesorios**
 Marca: Rotoplast
 Accesorios: Filtro

ACUERDOS

Se acuerda entregar los bienes descritos anteriormente en la localidad de Carancas, Distrito de Desaguadero, Provincia de Chucuito, Departamento de Puno, aproximadamente en la progresiva 00+880 de la Carretera Internacional Desaguadero – La Paz.

La institución beneficiaria de los bienes entregados es la División de Defensa Nacional y Control de Fronteras en Puno, quien a partir de la firma de esta Acta, asume la responsabilidad del cuidado y mantenimiento de los bienes entregados.

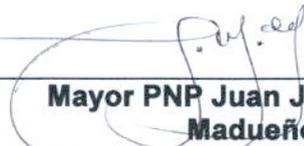
No existiendo ninguna observación a la presente Acta, en la ciudad de Puno se firma en señal de conformidad en original y dos copias, a los 16 días del mes de julio de 2009.

Por la entidad que entrega:



Ministro Félix Vásquez Solís
 Director de la Oficina
 Descentralizada en Puno
 Ministerio de Relaciones
 Exteriores

Por la entidad que recibe:



**Mayor PNP Juan José García
 Madueño**
 Jefe de la División de Defensa
 Nacional y Control de Fronteras en
 Puno



MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES

**ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN DE OFICINAS EN LOS MODULOS
PROVISIONALES
EN EL MARCO DEL PROGRAMA "PASOS DE FRONTERA PERÚ - IIRSA"**

Conste por la presente Acta que celebran de una parte, como Entidad Afectante el **MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES (MRE)**, con RUC N° 20131380101 representado por el Director Regional de la Oficina Descentralizada en Puno, **Ministro Félix Vásquez Solís** identificado con DNI N°10005209 y por otra, como Entidad Afectataria, la Jefatura de Migraciones y Naturalización Puno con RUC N° 20131366966, representado por la I.M. CPC Hilda Cornejo Durán identificado con DNI N°01306045;

La presente Acta tiene como finalidad que la Entidad Afectante amplíe la afectación en uso por un plazo de un año, a partir de el 02 de marzo de 2009, los bienes que se detallan en el presente documento a la(s) Entidad(es) Afectataria(s), la(s) misma(s) que, realizará con carácter provisional, las funciones de control fronterizo en el paso de frontera en la localidad de Carancas, Distrito de Desaguadero, Provincia de Chucuito, Departamento de Puno.

Referencias:

- a) Resolución Suprema N° 117-2005-EF del 12/09/2005, mediante la cual el Gobierno del Perú acepta la cooperación técnica japonesa no reembolsable, a través del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), destinada a brindar apoyo a la preparación del "Programa Pasos de Frontera".
- b) Carta Convenio del 21/09/2005, suscrita por los representantes del BID y el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a fin de implementar dicha cooperación.
- c) Resolución Ministerial N° 1081-2007/RE del 11/09/2007, mediante la cual el MRE acepta la transferencia en calidad de donación de los módulos provisionales y equipos no fungibles.
- d) Resolución de la Subsecretaría de Administración N° 0121-2009/MRE del 02/03/2009, mediante la cual el MRE aprueba la ampliación de afectación en uso por un plazo de un año a favor de las Entidades Afectatarias

DETALLE DE LA OFICINA EN MODULO 1

a) **Dimensiones:**

Oficina Modular, largo 4.00 mts, ancho: 3.00 mts y altura: 2.40 mts.
Área de la Oficina,

- b) **Característica general del módulo**, cada módulo tiene una extensión adicional a modo de techo a una sola agua, de 1,00 mt. de ancho por el largo de cada módulo, para guarecer de lluvias a los usuarios de las instalaciones.
- c) **Distribución del módulo**, (i) el **módulo 1** consiste en tres (03) oficinas, en cada una se incluye dos (02) escritorios (tipo M1) y cada escritorio tiene una (01) silla de madera.
- d) **El chasis del módulo**, es de acero soldados eléctricamente, con vigas "U" y con tubos cuadrados de acero, pintado con base epóxica y terocoating (no visible).
- e) **Las paredes**, son de estructura con tubo de acero cuadrado, forrado exteriormente con planchas de acero galvanizado pintadas con Epoxi-autoimprimante, color blanco. Interiormente las paredes son forradas con planchas de fibra de madera

- con acabado melamínico (lavables). En el interior (no visible) las paredes, piso y techo, tienen aislamiento térmico (poliestireno expandido de 1.5 pulgadas), tienen cielo raso fijo, formado por planchas de fibra de madera pintada al horno.
- f) **La parte inferior del módulo** esta forrado con una lámina de metal similar a las paredes exteriores de los módulos. **El piso** es de material vinílico.
 - g) **El techo**, tienen ligera inclinación a dos aguas, con canaletas para la conducción de aguas pluviales. El techo es muy hermético, revestido con planchas de acero galvanizado con aplicación (no visible) de una capa asfáltica que lo sella totalmente.
 - h) **Las ventanas**, son herméticas con marco y premarco de aluminio, 01 hoja proyectable, vidrios triples, tirador, pistillo tipo manija y barras de seguridad exteriores.
 - i) **Las puertas**, son hojas contraplacadas con planchas de fibra de madera tratada, pintadas al horno, marco de madera de cedro barnizado, chapas y bisagras.
 - j) **Instalaciones eléctricas, telefónicas y servicio de correo electrónico**,
Instalaciones para 220w:
Luminarias interiores:
Interruptor doble:
Red de cómputo e instalaciones telefónicas:
Instalaciones de agua, los módulos tienen capacidad de almacenar agua para consumo humano. El volumen de agua que almacenará se encuentra en un rango que va de 0.4 a 0.6 metros cúbicos. Tiene una pequeña bomba que impulsa el agua a las salidas de agua y una toma de agua de fácil manipulación.
 - k) **Equipamiento interior**,
Modelo y dimensiones de escritorio: M1, 1.20 m. x 0.60 m. x 0.70 m.
Cantidad de sillas: 02

ACUERDOS

Se acuerda entregar los bienes descritos anteriormente en la localidad de Carancas, Distrito de Desaguadero, Provincia de Chucuito, Departamento de Puno, aproximadamente en la progresiva 00+880 de la Carretera Internacional Desaguadero – La Paz.

Esta oficina modular estará a cargo de la Jefatura de Migraciones y Naturalización de Puno, quienes a partir de la firma de esta Acta, asumen la responsabilidad del cuidado, mantenimiento (pago de servicios) para el funcionamiento de la misma.

No existiendo ninguna observación a la presente Acta, en la ciudad de Puno se firma en señal de conformidad en original y dos copias, a los 16 días del mes de julio de 2009.

Por la entidad que entrega:

Por la(s) entidad(es) que recibe(n):


Ministro Félix Vásquez Solís
Director de la Oficina
Descentralizada en Puno
Ministerio de Relaciones
Exteriores


I.M. CPC Hilda Cornejo Durán
Jefe de Migraciones y
Naturalización Puno